



MENDOZA, 9 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0035263/2022**, mediante el cual el Decanato propone las candidatas y el orden de prelación, en caso de producirse la vacancia en los cargos de Decana o Vicedecana, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo I, Título II, Artículo 3 de la Ordenanza N° 8/2014-CS, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado responde a lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Que el orden de prelación propuesto es: 1° Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA, 2° Mgter. Ana Isabel TORRE y 3° Lic. Esp. Silvia Graciela MUSSO.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2022, hizo tratamiento del tema y resolvió modificar el orden de prelación con el siguiente detalle: 1° Lic. Esp. Silvia Graciela MUSSO, 2° Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA y 3° Mgter. Ana Isabel TORRE.

Por ello, teniendo en consideración lo establecido en el Anexo I, Título II, Artículo 3 de la Ordenanza N° 8/2014-CS y el Artículo 38 del Estatuto Universitario,

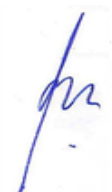
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la nómina de candidatas y el orden de prelación, en caso de producirse la vacancia en los cargos de Decana y Vicedecana, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo I, Título II, Artículo 3 de la Ordenanza N° 8/2014-CS y el Artículo 38 del Estatuto Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------------|-------------------|
| 1. Lic. Esp. Silvia Graciela MUSSO | DNI N° 11.582.256 |
| 2. Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA | DNI N° 12.663.392 |
| 3. Mgter. Ana Isabel TORRE | DNI N° 16.555.162 |

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo